



NEUQUEN, 13 DE JULIO DE 2020.-
Con copia a la comisión de Concursos del CAM

**A LA DIRECCIÓN DE
HOSPITAL A. V. DE SENILLOSA
DRA. VÁZQUEZ ANDREA
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; con motivo de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados en dar cobertura a 1 (Un) cargo de Bioquímico (PIB), para desarrollar tareas según necesidades de servicio en el Hospital Adolfo del Valle de la ciudad de Senillosa. La convocatoria surge con motivo de cubrir el cargo generado por Decreto 701/2020 y en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia de COVID -19. Asimismo, se elaborará un listado que servirá a futuro para nuevas coberturas en este sector válido por el término de 1 (Un) año a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito, y de ser necesario, se utilizara este listado para coberturas de personal eventual, sin perjuicio de las postulaciones a planta.

PERFIL DE LOS CARGOS: VER ANEXO II

REGIMEN LABORAL:

- 1) Modalidad Laboral: Trabajador de Planta Permanente o en periodo de Prueba según CCT.
- 2) 40 Hs. Semanales, con Guardias Pasivas. Agrupamiento PF1.
- 3) Dedicación Exclusiva.
- 4) Sin Vivienda Institucional

REQUISITOS:

- 1) Poseer Título **Universitario de Bioquímico/ Lic. en Bioquímica**, expedido por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente)
- 2) Matrícula Profesional de la Provincia del Neuquén vigente (Preferente). En caso de no poseer la matrícula se estipulara un plazo perentorio para la obtención de la misma.
- 3) Domicilio acreditable por DNI en localidad de Senillosa. Dicho requisito está determinado a partir de brindar mayores posibilidades laborales a los residentes locales aprovechando el potencial laboral existente (Preferente) En caso de no



- poseer domicilio en Senillosa, los postulantes de todas las modalidades deberán acreditar domicilio por DNI en alguna localidad de la Pcia. Del Neuquén.
- 4) En el caso de concurso Interno, no estar en condiciones de acceder al beneficio de la jubilación ordinaria dentro de los próximos 5 (Cinco) años. Para el Concurso Externo se estipula como edad máxima los 40 años (Excluyente no haber cumplido 41 al cierre de inscripción del presente concurso). Este requisito contempla la necesidad de dinamismo en el área, las particularidades intelectuales requeridas, el uso de sistemas afines, capitalizar la experiencia laboral del postulante etc.
 - 5) Experiencia laboral no menor a (1) año como Bioquímico/a en alguna Institución del ámbito público o privado debidamente certificada (Preferente).
 - 6) Manejo de Herramientas Informáticas (Preferente).
 - 7) Conocimientos de los niveles de complejidad asistencial, mecanismos de referencia y contra referencia del Sistema de Salud Pública del Neuquén (Preferente)
 - 8) Disponibilidad para la cobertura del Servicio según necesidad del mismo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1) Solicitud con los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I).
- 2) Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo I).
- 3) Copia de Título de Nivel Universitario (Excluyente) y Copia de Matrícula Profesional (Preferente)
- 4) Copia de DNI TARJETA (Anverso y Reverso) (Excluyente)
- 5) Antecedentes educacionales y laborales correspondientes. Las certificaciones que lo habilitan deberán ser originales legalizadas o fotocopias autenticada (Excluyente).
- 6) Para los postulantes del llamado Interno cerrado al Sistema Público Provincial de Salud (SPPS): Certificación laboral emitida por autoridad competente que acredite pertenecer al ámbito del SPPS, ser Trabajador Eventual (Servicio 40L) del SPPS (art. 25 CCT) o Trabajador contratado de Salud mediante presentación de factura al SPPS. (Excluyente)

Para los postulantes que pertenecen a la Administración Pública Provincial (APP), Certificación laboral emitida por autoridad competente que acredite pertenecer al ámbito de la Administración Pública Provincial (Planta Permanente o Temporaria) o Planta Político del Ministerio de Salud (Excluyente).



Para ambos casos (SPPS y APP) se deberá adjuntar Informe de Asistencia y Evaluación del último año emitida por la oficina de Personal o Recursos Humanos de la dependencia a la cual pertenezca (Excluyente).

7) Los datos y la documentación consignados tendrán carácter de Declaración Jurada. La falsedad u omisión de los mismos por parte de los postulantes al momento de certificar la documentación por parte del Jurado, será causal de exclusión de la selección e inhabilitara para presentarse a una nueva selección.

8) Toda la documentación deberá ser remitida escaneada vía mail en formato PDF a la siguiente dirección de correo: zonasanitaria1rrhcv@gmail.com UNICAMENTE EN LAS FECHAS ESTIPULADAS SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA (no se tendrán en cuenta los correos enviados antes o después del día designado), debiéndose colocar en el asunto para que cargo se postula y en que instancia participaría.

TODAS LAS ETAPAS SERÁN SUCESIVAS EN TANTO NO SE DÉ COBERTURA AL PUESTO CONCURSADO.

1º Llamado: Concurso Interno Cerrado para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema Provincial Público de Salud (SPPS).

Los Postulantes para este llamado deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente o Periodo de Prueba del SPPS (**Servicio 10L**)
- Ser trabajador eventual (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) con más de 6 meses de antigüedad, pudiendo sumarse la antigüedad como trabajador eventual o bajo la modalidad contratado.
- Ser Contratados bajo modalidad de presentación de factura del SPPS con más de 6 meses de antigüedad.

Los ganadores del llamado a Concurso de Ingreso para el personal que presta funciones en el Sistema Provincial Público de Salud, cubrirán la respectiva vacante en Periodo de Prueba de la Subsecretaría de Salud (Ppal. 29, Nivel 1), excepto el personal de Planta Permanente, el cual conservará su planta permanente (Ppal. 10).

INSCRIPCIÓN: día 20 de JULIO.

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN: 21 de julio de 2020

EXAMEN y ENTREVISTAS: 24 de Julio de 2020

2º Llamado: Concurso Interno Abierto al ámbito de la Administración Pública Provincial (APP).

- Los Postulantes para el llamado a concurso Interno Abierto deberán pertenecer al ámbito de la Administración Pública Provincial, pudiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10).
- Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.



Los ganadores del llamado a **Concurso Interno Abierto (APP)** cubrirán la respectiva vacante en Periodo de Prueba de la Subsecretaria de Salud (**Ppal. 29, Nivel 1**), **excepto el personal de Planta Permanente, el cual conservará su planta permanente (Ppal. 10).**

INSCRIPCIÓN: día 29 de Julio de 2020.

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN: 30 de Julio de 2020

EXAMEN y ENTREVISTAS: 04 de Agosto de 2020

3° Llamado: Concurso Externo Abierto al público en general:

Los ganadores del llamado a **Concurso Externo Abierto** cubrirán la respectiva vacante en Periodo de Prueba de la Subsecretaria de Salud (**Ppal. 29, Nivel 1**)

INSCRIPCIÓN: día 07 de Agosto de 2020.

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN: 10 de Agosto de 2020

EXAMEN y ENTREVISTAS: 13 de Agosto de 2020

Una vez realizada la verificación de documentación y valoración de los Curriculums presentados, se comunicará a los postulantes preseleccionados de manera telefónica y vía Mail todo lo concerniente a los aspectos técnicos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones y entrevistas virtuales (Plataforma Zoom, Videollamado o similar) atento las restricciones de circulación dictadas por la Emergencia Sanitaria vigente. La instancia de Evaluación (Oposición) contemplará para su aprobación un mínimo de 50% del puntaje asignado al examen. En caso de no alcanzar ese porcentaje, no se podrá acceder a las entrevistas, las cuales también contemplan un puntaje mínimo de aprobación.

Participaran como equipo entrevistador:

- Directora de Hospital de A.V. de Senillosa o representante de que esta designe (a confirmar).
- Representante de la Coordinaciones Zonales de RRHH (a confirmar)
- Referente del Sector o un par del Sistema que cumpla idénticas funciones (a Confirmar).
- Dos representantes del gremio de ATE (a confirmar).

Sin otro particular, le saludo atentamente, quedando a su entera disposición para lo que considere menester.

JEFATURA DE ZONA SANITARIA I-
NOTA N° 170 /2020-
(M.L.)



ANEXO I FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE:

.....

APELLIDOS Y

NOMBRES:.....

D.N.I...Nº:.....

FECHA DE NACIMIENTO:

.....

LUGAR DE NACIMIENTO -

PROVINCIA:.....

NACIONALIDAD:.....ESTADO CIVIL:.....

TELEFONOS/E.MAIL:.....

NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS:.....

OTRA CAPACITACIONES DE INTERÉS:

.....

Declaro en este acto de haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el comité de evaluación del concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos enunciados para proseguir las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no habiendo respuesta de mi parte o bien, no cumplimentar toda la documentación necesaria para elevar el trámite de designación según lo solicite la Oficina de Personal/RRHH, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Finalmente, asumo en carácter de Declaración Jurada, mi permanencia en el cargo concursado por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en la presente convocatoria

FIRMA, ACLARACIÓN Y FECHA:



ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S:

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

CAPITULO III -INGRESO

Artículo 17° Ingreso:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar en el "SPPS":

- El que haya sido por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubilados, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en el Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad y hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tenga actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.



ANEXO II
PERFIL

DESCRIPCIÓN DE PUESTO			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Bioquímico/Licenciado en Bioquímica			
AGRUPAMIENTO: PF1	CÓDIGO FUNCIÓN:P1B	Nivel:1	
ESTABLECIMIENTO: Hospital A.V. de Senillosa		COMPLEJIDAD: IIIB	
DEPENDENCIA: Jefatura de Zona Sanitaria I			
LUGAR DE TRABAJO : HOSPITAL SENILLOSA, calle		VISADO CCED: Fecha	
RÉGIMEN LABORAL: 40 horas semanales. Guardias Pasivas según necesidad del Servicio			
MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal de Planta			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
<p>El Bioquímico del Hospital Senillosa deberá estar capacitado para realizar las determinaciones solicitadas en las distintas muestras biológicas, interpretar los hallazgos bioquímicos correlacionándolos con la clínica y emitir un informe validado, considerando la epidemiología regional y los recursos necesarios para resolver eficientemente situaciones de modo de satisfacer las necesidades de atención de la población, desempeñándose en una estructura de "red de servicios" de distintas complejidades, formando equipos de trabajo con responsabilidad, altos valores éticos y siguiendo lineamientos preestablecidos de calidad.</p>			
PRINCIPALES FUNCIONES			
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el mantenimiento de los procesos de control de calidad interno, externo y Gestión de Calidad. • Poseer buena disposición para interactuar con los compañeros del laboratorio, de nuestro hospital y de la red provincial, orientada a dar una respuesta integral a los pacientes y a la comunidad (por ejemplo en tareas de prevención o concientización). • Gestionar el proceso de análisis clínicos. • Respetar las normas de bioseguridad, higiene y medioambiente. • Asistir con los informes al médico • Garantizar el buen uso de los equipos de trabajo. • Gestionar la carga de resultados en los sistemas pertinentes. • Extracciones de sangre. • Realizar extracciones en domicilio o centros de salud de la zona. 			
ESPECIFICACIONES			
Responsabilidades	<i>Manejo de información confidencial. Toma de muestras. Reposición de insumos. Redacción de informes. Mantenimiento de equipos de medición. Participar de equipos interdisciplinarios.</i>		
Ámbito Laboral	HOSPITAL SENILLOSA.		
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Ejercicio laboral previo afín al puesto	1 año	Preferente	
Experiencia Laboral en establecimientos Sanitarios	1 año	Preferente	



COMPETENCIAS	
Compromiso:	
Competencias	Comportamiento Esperado
<p>Sentir como propios los objetivos de la organización. Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos de la organización. Controlar la puesta en marcha de las acciones acordadas. Administrar tiempos y tareas. Poseer capacidad de trabajo en equipo. Fomentar y actuar en un marco de apertura de diálogo. Tolerancia a la presión. Iniciativa y motivación.</p>	<p>Se esfuerza en forma permanente para alinear su conducta con los valores, prioridades y objetivos de la organización. Cumple con los plazos establecidos en la calidad requerida, preocupándose por lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
Orientación al resultado:	
Competencias	Comportamiento Esperado
<p>Es la capacidad de encaminar todos los actos al logro de lo esperado, actuando con velocidad y sentido de urgencia ante decisiones importantes, necesarias para satisfacer las necesidades del usuario. Es la tendencia al logro de resultados, fijando metas desafiantes por encima de los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento, en el marco de las estrategias del hospital.</p>	<p>Realiza bien su trabajo y facilita el de los demás para el logro de los objetivos y acciones esperados. Expresa frustración ante la ineficiencia o la pérdida de tiempo, pero encara las mejoras con supervisión y cuando se le solicitan. Está atento a los tiempos de realización de los trabajos y controla y ayuda a lograr su cumplimiento. Cumple adecuadamente con procesos establecidos</p>
Iniciativa:	
Competencias	Comportamiento Esperado
<p>Actuar con seguridad y tenacidad mostrando tolerancia al estrés y a la frustración en situaciones de tensión.</p>	<p>Muestra interés por alcanzar un conocimiento más profundo de su área. Se mantiene constante en su nivel de esfuerzo para plantear ideas que orienten a resolver situaciones.</p>
Orientación al Usuario:	
Competencias	Comportamiento Esperado
<p>Orientarse al usuario implica la voluntad de ayudar y de servir a los demás, de resolver sus necesidades. Se centra fundamentalmente en entender las necesidades de los demás y así poder hacer algo para ayudar o servir, incluso, anticiparse a sus demandas.</p>	<p>Atiende y soluciona problemas y reclamaciones de los usuarios garantizando una respuesta ágil y adecuada. Se esfuerza por conocer gustos, preferencias e inconvenientes de sus usuarios y encontrar vías de solución y/o de cambio.</p>
Trabajo en Equipo:	
Competencias	Comportamiento Esperado
<p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares.</p>